

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ECUAFRUSA S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008**

Guayaquil, 24 de Agosto del 2.009

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2008.

Los administradores han cumplido a cabalidad con las normas que le han sido instauradas por las resoluciones de la Junta General de Socios, manifestando que ellos han ofrecido las facilidades del caso, para realizar las funciones de comisario y emitir el informe sobre la actividad de la compañía.

En el proceso de revisión se examinaron los libros contables, actas, expedientes, talonarios, libro de Acciones y Accionistas, contabilización de diarios que han sido registrados durante el ejercicio contable del 2.008, los cuales se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes respectivos que reposan en los archivos y que están a consideración de los señores accionistas.

De igual manera, he comprobado los pagos y provisiones realizados por la compañía sobre los tributos a favor de los sujetos activos beneficiarios, así como, con las obligaciones con sus trabajadores y más empréstitos con terceros, verificando así, que la empresa se encuentra al día en sus haberes.

En consecuencia, el Estados Financiero, denominado Balance General emitido por el departamento de contabilidad, presentan una estructura confiable, que, avaliza la actividad operacional en la que se encuentra la compañía y como consecuencia de ello no presenta Estado de Resultados .

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada y confió señores accionistas que ustedes apreciarán la función realizada en estricta concordancia con las normas y principios vigentes, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



C.P.A. Antonio Silvino Mero Anchundia
Comisario

